



Delegación Álvaro Obregón
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Callea Canario, Col. Toluca, C.P. 01150, Del. Álvaro Obregón

CONTRATO PEDIDO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CPAS/17- 01 / 012

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA LA CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

TIPO	REQ.	S.S.	X	No. DE REQUERIMIENTO	482
ÁREA REQUIRIENTE JEFATURA DE LA OFICINA DE LA JEFA DELEGACIONAL					
Coordinación de Comunicación Social					
FUNDAMENTO LEGAL					
ARTÍCULO 27 INCISO "C", 52, 55 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 4.7.2 FRACCIÓN "II" DE LA CIRCULAR UNO "BIS" AÑO 2015					

FACTURAR A:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ÁREA 1),
 DISTRITOFEDERAL, C.P. 06000
 R.F.C. GDF-971205-4NA

DATOS DEL PROVEEDOR R.F.C. UPN- 830920- KC4 **FECHA** 30/12/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.

OBJETO SOCIAL EDICION DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESION

DOMICILIO FISCAL CALLE BUCARELI, No. 8, COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 4 - C.P. 06040, MEXICO DISTRITO FEDERAL

ADJUDICACION DIRECTA

TEL: 5709 1313 **CORREO ELECTRÓNICO** www.eluniversal.com.mx

REPRESENTANTE LEGAL ILDEFONSO FERNANDEZ GUEVARA

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CREDENCIAL PARA VOTAR 4837005408475 **PASAPORTE**

CÉDULA PROFESIONAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

DOCUMENTO PROBATORIO	P. FÍSICA	ACTA DE NAC. N°	ESTADO
	P. MORAL	ACTA CONSTITUTIVA	NOTARIO
	P. MORAL	PODER NOTARIAL	NOTARIO

LUGAR DE ENTREGA Y/O SERVICIO COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL / DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO

FECHA LIMITE DE ENTREGA Y/O SERVICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017 Y/O AL TERMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CLAVE PRESUPUESTAL Y COMPROMISO 101 1 8 5 201 5 0 1 7 0 3611 1 1 00 N/A COMP. 1011791

MONTO AUTORIZADO \$50,000.00

PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	DIFUSION EN PERIODICO EL UNIVERSAL				\$ 21,551.72	\$ 43,103.45
	PLANA BYN 52.97 CM ALTURA X 28 CM BASE	1	PUBLICACION	\$ 171,360.00		
	ROBAPLANA BYN 37.72 CM ALTO X 23.24 CM BASE	1	PUBLICACION	\$ 102,000.00		
	MEDIA PLANA BYN 26.3 CM ALTURA X 28 CM BASE	1	PUBLICACION	\$ 85,680.00		
	1/4 DE PLANA BYN 26.29 CM ALTO X 13.76 CM BASE	1	PUBLICACION	\$ 42,840.00		
	1/8 DE PLANA BYN 14.9 CM ALTO X 13.8 CM BASE	1	PUBLICACION	\$ 24,480.00		
	CINTILLO BYN 11 CM ALTO X 28 CM BASE	1	PUBLICACION	\$ 36,720.00		
	PLANA COLOR 52.97 CM ALTURA X 28 CM BASE	1	PUBLICACION	\$ 214,200.00		
	ROBAPLANA COLOR 37.72 CM ALTO X 23.24 CM BASE	1	PUBLICACION	\$ 127,500.00		
	MEDIA PLANA COLOR 26.3 CM ALTURA X 28 CM BASE	1	PUBLICACION	\$ 107,100.00		
	1/4 DE PLANA COLOR 26.29 CM ALTO X 13.76 CM BASE	1	PUBLICACION	\$ 53,550.00		
	1/8 DE PLANA COLOR 14.9 CM ALTO X 13.8 CM BASE	1	PUBLICACION	\$ 30,600.00		
	CINTILLO COLOR 11 CM ALTO X 28 CM BASE	1	PUBLICACION	\$ 45,900.00		
				SUBTOTAL	\$ 21,551.72	\$ 43,103.45
				I.V.A	\$ 3,448.28	\$ 6,896.55
				TOTAL	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00

ELABORO **REVISO**

ULISES MANUEL CORTÉS RICO
 COORDINADOR DE ADQ. Y ARRENDAMIENTOS

RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO

ILDEFONSO FERNANDEZ GUEVARA
 REPRESENTANTE LEGAL

MONTO MÍNIMO CON I.V.A. DEL CONTRATO CON LETRA: (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
 MONTO MÁXIMO CON I.V.A. DEL CONTRATO CON LETRA: (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

HOJA 1 DE 1

CLÁUSULAS GENERALES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "LA DELEGACIÓN" A LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN QUIEN ADQUIERE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO Y POR "EL PROVEEDOR" A LA PERSONA FÍSICA MENCIONADA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO. A LA DELEGACIÓN Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE ASENTADOS.

PRIMERA.- Las partes declaran que el objeto del presente contrato es la adquisición de los bienes y/o servicios que han quedado debidamente descritos en el anverso de este contrato, las cuales forman parte integrante del presente documento.

SEGUNDA.- Las partes manifiestan contar con plena capacidad legal, técnica y económica para celebrar el presente contrato.

TERCERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por defectos o vicios ocultos de los bienes objeto del presente contrato por el término de un año contado a partir de la entrega total de los mismos y cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos del artículo 70 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

CUARTA.- En caso de la adquisición de bienes y/o prestación de servicios que por su origen pudiese causar daños a terceros, será "EL PROVEEDOR" el encargado de cubrir la responsabilidad civil correspondiente, sujetándose a la normatividad legal aplicable.

QUINTA.- En caso de rescisión del presente contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR" este deberá reintegrar a "LA DELEGACIÓN" los anticipos no amortizados con sus respectivos intereses, a una tasa que será la establecida por la Ley de Ingresos para el Distrito Federal.

SEXTA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir las cuotas a que pudiesen estar sujetas las importaciones de los bienes objeto del presente contrato, sin que ello implique incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

SEPTIMA.- "LA DELEGACIÓN" podrá rescindir el contrato por incumplimiento de "EL PROVEEDOR" en las condiciones pactadas en el mismo, conforme al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

OCTAVA.- El presente contrato no contempla ningún tipo de anticipo.

NOVENA.- Para el presente contrato se consideraran precios fijos hasta el término del contrato los pactados en el anverso de este documento.

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad que no ocupa empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para prestar servicios de cualquier naturaleza, por Públicos y 39 y 39 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

DÉCIMA PRIMERA.- "LA DELEGACIÓN" pagará a "EL PROVEEDOR" el importe estipulado en el presente contrato dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas y a entera satisfacción de "LA DELEGACIÓN" de los bienes y/o servicios contratados.

DÉCIMA SEGUNDA.- De conformidad con el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se exige a "EL PROVEEDOR" de presentar la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- Ambas partes convienen en que "EL PROVEEDOR" será el único responsable de la utilización de las patentes, marcas, certificados de invención y todo lo relacionado con los derechos de propiedad industrial o intelectual de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, deslindando de toda responsabilidad por su uso a "LA DELEGACIÓN".

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal o al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@info.dff.gob.mx o en la página www.dao.gob.mx, tel.: 5276-6827.

El responsable del sistema de datos personales es René Antonio Crespo Díaz, Director General de Información Pública de este Organismo Político Administrativo, correo: oip.dao@gmail.com, página web: C.P. 01150 Delegación Alvaro Obregón, en esta Ciudad de México, correspondiente a la Oficina de Operación, así como la revocación del consentimiento es el ubicado en calle 10, sin número, Col. Toluca, Toluca, México, C.P. 50100. El domicilio donde podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, así como la revocación del consentimiento es el ubicado en calle 10, sin número, Col. Toluca, Toluca, México, C.P. 50100.

El responsable del sistema de datos personales es René Antonio Crespo Díaz, Director General de Información Pública de este Organismo Político Administrativo, correo: oip.dao@gmail.com, página web: C.P. 01150 Delegación Alvaro Obregón, en esta Ciudad de México, correspondiente a la Oficina de Operación, así como la revocación del consentimiento es el ubicado en calle 10, sin número, Col. Toluca, Toluca, México, C.P. 50100.

El responsable del sistema de datos personales es René Antonio Crespo Díaz, Director General de Información Pública de este Organismo Político Administrativo, correo: oip.dao@gmail.com, página web: C.P. 01150 Delegación Alvaro Obregón, en esta Ciudad de México, correspondiente a la Oficina de Operación, así como la revocación del consentimiento es el ubicado en calle 10, sin número, Col. Toluca, Toluca, México, C.P. 50100.